

Públicas, el Senador Don Augusto Chottin y los señores Don Luis Ginebra, Don Francisco Herrera y Don Abelardo Guridi.

DADO en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de Junio del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Agustín Aristy,
Secretario de Estado de Sanidad
Beneficencia y Obras Públicas.

Nombramiento del Sr. Marcel Antoine Amoric como Cónsul Honorario en Rouen, Francia.— G. O. No. 4583 del 17 de Junio de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 763.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El Señor Marcel Antoine Amoric queda nombrado Cónsul Honorario en Rouen, Francia.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día primero del mes de Junio del año mil novecientos treinta y tres; años 90º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores, interino.

Registro Núm. 298 Libro G.